



Documento orientativo de la GIZ sobre derechos humanos

La GIZ defiende los derechos humanos. Como empresa federal, implementamos la política del Gobierno Federal alemán y actuamos basándonos en la Ley Fundamental de Alemania, y en particular, en las garantías de derechos humanos consagradas en dicha Ley.

Como líder mundial de servicios de cooperación internacional para el desarrollo sostenible, trabajamos en todo el mundo con el fin de ayudar a mejorar las condiciones de vida de las personas y prestamos un aporte significativo al desarrollo y a la realización de los derechos humanos.

Nuestro marco de referencia

Los derechos humanos constituyen el marco de referencia para la totalidad de nuestras acciones, y asumimos dicho marco como un ámbito especial de responsabilidad de la GIZ. Este compromiso responde a nuestros principios corporativos. Por nuestra condición de empresa de propiedad de la República Federal de Alemania, desarrollamos nuestras acciones sobre la base de todos los compromisos que ésta ha asumido en materia de derechos humanos.¹

Al mismo tiempo, reconocemos nuestra propia responsabilidad empresarial en materia de derechos humanos. Nos hemos adherido al [Pacto Mundial de las Naciones Unidas](#) y nos atenemos a los [Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos](#).

¹ Ello incluye, en particular, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, las [Convenciones de Derechos Humanos de las Naciones Unidas](#) y el [Convenio Europeo de Derechos Humanos](#).

Nuestra contribución y nuestra responsabilidad

A lo largo de su existencia, la GIZ y sus organizaciones precedentes han contribuido de manera variada y significativa al fortalecimiento de los derechos humanos. Por encargo del Gobierno Federal alemán y de otros comitentes, llevamos a cabo proyectos y programas dirigidos directamente a la mejora de la situación de los derechos humanos en nuestros países contraparte. En otros ámbitos de la cooperación internacional, aportamos contribuciones indirectas significativas a la realización de los derechos humanos a través de nuestra labor de asesoramiento y de capacitación.

Mediante nuestra forma de trabajar, fomentamos la capacidad de instituciones estatales, de organizaciones de la sociedad civil y del sector privado para respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, y capacitamos a las personas para que estén en condiciones de hacer valer y realizar eficazmente sus derechos.

Algunos de los países en que trabajamos presentan importantes deficiencias en la implementación de los derechos humanos. En el marco de las órdenes que nos son encomendadas, apoyamos a estos países para que puedan acercarse a los estándares internacionales y desarrollen su capacidad para respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. Abordamos explícitamente esta cuestión en procesos de negociación, teniendo al mismo tiempo en cuenta el contexto respectivo y asesorando correspondientemente a nuestros socios de cooperación.



Somos sensibles a situaciones difíciles en materia de derechos humanos, las analizamos y observamos, y trabajamos para contrarrestarlas. En concertación con nuestros comitentes, ponemos gran atención en nuestra forma de actuar y en los resultados que obtenemos. En el proceso de ejecución de las órdenes que nos son encomendadas, aplicamos las pautas para el fomento de los derechos humanos definidas por nuestros comitentes, tales como el documento estratégico “[Los derechos humanos en la política alemana de desarrollo](#)” del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ).

Objetivo y destinatarios

Este documento orientativo refuerza la posición de la GIZ en materia de derechos humanos y sirve de directriz a nuestros colaboradores y colaboradoras. Es de aplicación para todas nuestras unidades organizativas y guía nuestras acciones, tanto dentro de la empresa como fuera de ella. Es parte integral de nuestra comprensión del desarrollo sostenible y respalda las normas, procedimientos y actividades existentes.

Al mismo tiempo, subraya la importancia de los derechos humanos para la GIZ frente a nuestros clientes, socios comerciales, instituciones contraparte y el público en general.

Aplicación

Nos aseguramos de que nuestro personal disponga de los conocimientos necesarios y esté suficientemente sensibilizado y capacitado para llevar a la práctica los contenidos del presente documento orientativo.

Adaptamos periódicamente nuestras normas y procedimientos, con el fin de actuar de modo apropiado y profesional, en particular en situaciones en que se plantean problemas relacionados con los derechos humanos.

Cualquier observación sobre una posible incidencia negativa de nuestras acciones sobre los derechos humanos será respondida de inmediato y de manera apropiada. Dichas observaciones pueden dirigirse a humanrights@giz.de.

Publicado por

Deutsche Gesellschaft für
Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Domicilios de la Sociedad
Bonn y Eschborn, Alemania

Friedrich-Ebert-Allee 40
53113 Bonn, Alemania
T +49 228 44 60-0
F +49 228 44 60-1766

Dag-Hammarskjöld-Weg 1-5
65760 Eschborn, Alemania
T +49 61 96 79-0
F +49 61 96 79-11 15

E info@giz.de
I www.giz.de

Fotos
De izquierda a derecha: ©GIZ/Samuel Goda,
Markus Kirchgessner, Katrin Bauer, Sabine
Nahak, Folke Kayser